

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0797

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por justificada la no aceptación del cargo a la auxiliar FERNANDO ÁNGEL NEIRA.

De otra parte, a efectos de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo al auxiliar de la justicia FERNANDO ÁNGEL NEIRA.

SEGUNDO: DESIGNESE como perito evaluador a IVANHOE ARTURO ADARVE GÓMEZ¹, quien hace parte del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. para la vigencia 2021, para que en el término de 10 días, contados a partir de la aceptación del cargo, proceda a rendir dictamen pericial dentro del proceso de la referencia, respecto del inmueble identificado con F.M.I. No. 50S – 40170365, a fin de establecer la ubicación del bien, sus linderos y nomenclatura. **Por Secretaría, comuníquese al perito relevado y designado por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

¹ adarveavaluos@gmail.com - 3153324284